



V LEGISLATURA

**PUNTO DE ACUERDO**  
*“Solicitud de Información a los Secretarios de Educación, Cultura y Salud,  
respecto al rubro de programas sociales”*  
**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES**  
8 - diciembre -2009

**DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**  
**V LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E.**

**CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE**  
**COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS**

A nombre de los suscritos Diputados abajo firmantes e integrantes de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

### **A N T E C E D E N T E S**

El pasado viernes 20 de noviembre del presente año, la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, llevo a cabo su Primera Sesión Ordinaria de Trabajo. En dicha Sesión se aprobó por unanimidad de los Diputados presentes, gestionar reuniones de trabajo con los Secretarios de Salud, Cultura, Educación, del Trabajo y Fomento al Empleo, todos ellos del Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de que nos proporcionaran información respecto de los programas sociales aplicados por cada una de las Dependencias citadas durante el año 2009, evaluación y cumplimiento de metas, la proyección presupuestal contemplada para el ejercicio fiscal 2010 en el rubro relativo a los programas sociales que ejecutan cada una de estas, así como la aplicación, distribución y mecanismos de ejecución de los mismos.

Por lo anterior, hemos decidido fundamentar la presente propuesta en los siguientes:

### **C O N S I D E R A N D O S**

**PRIMERO.-** Que de conformidad con la Ley Orgánica de esta Soberanía, en su artículo 13, fracción VII; esta Representación esta facultada para *“Solicitar a la Administración Pública del*

*Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria”*

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el Artículo 65 BIS de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión es un órgano interno de esta Soberanía encargado de la evaluación de los planes, programas, metas y acciones en materia de política social de aplicación en el Distrito Federal y que la integración de la misma se encuentra bajo los criterios de la representación política plural.

**TERCERO.-** Que de conformidad con el Artículo 34 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones, previo acuerdo de sus miembros, pueden solicitar de la Administración Pública del Distrito Federal la información que precisen para el desarrollo de sus trabajos.

Asimismo, el Artículo 42 Bis, fracción VI de la normatividad antes invocada, esta Comisión esta facultada para: *“Requerir toda información de los entes públicos que considere necesaria para el correcto funcionamiento de los planes y programas sociales y el desempeño de sus tareas, incluyendo aquella que se refiera a la adquisición o contratación de bienes y servicios con fines de desarrollo social”.*

**CUARTO.-** Que en el Plan de Trabajo 2009 – 2012, aprobado por unanimidad por los integrantes de esta Comisión, se establece que para el mejor desempeño de las actividades de la misma, con el acuerdo de los integrantes, podrá solicitar información o documentación a las dependencias o entidades del Ejecutivo Local o cualquier Órgano de Gobierno del Distrito Federal.

**QUINTO.-** Que esta Soberanía debe coadyuvar con el Ejecutivo Local en todo lo relativo al destino de recursos presupuestales a programas de carácter social, pero sobre todo en aquellos que tengan por objeto la salud, la cultura, la educación y fomento al empleo, pero también debe evaluar y vigilar que dichos recursos sean aplicados en forma correcta, eficiente y bajo criterios de cumplimiento de metas y objetivos que busquen sin duda alguna la disminución de la pobreza en esta Ciudad.

**SÉXTO.-** Que ante el impacto presupuestal que se avizora tendrá la Ciudad de México, derivado de la crisis económica por la que actualmente atraviesa el País, es importante conocer, de las Secretarías de Cultura, Educación, Salud y del Trabajo y Fomento al Empleo, los tipos de programas sociales que operan y se ejecutan a través de cada una de las Dependencias citadas en beneficio de la Ciudad, con el objetivo de coadyuvar a implementar mecanismos presupuestales que tengan por objeto la transparencia, la suficiencia presupuestal, la eficiencia

y eficacia de los programas sociales, la rendición de cuentas, mayor cobertura, combate a la pobreza y mejoramiento de los niveles de vida de los capitalinos.

**SÉPTIMO.-** Que los integrantes de esta Comisión hemos evaluado los tiempos marcados derivados de las actividades y trabajos legislativos que se llevaran a cabo durante el mes de diciembre, así como las agendas de trabajo de cada uno de los encargados de las Dependencias de Cultura, Educación, Salud y del Trabajo y Fomento al Empleo, por lo que hemos considerado a que toda vez que no se cuenta con el tiempo suficiente, no ha lugar a llevar a cabo dichas reuniones de trabajo, pero si es de suma importancia obtener la información necesaria, antes de que se discuta el paquete presupuestal, respecto de los programas sociales ejecutados por las Dependencias citadas, con la finalidad de evaluar, coadyuvar y vigilar que el Gobierno del Distrito Federal cumpla con sus objetivos y metas plasmados en todos y cada uno de los programas sociales ejecutados, a través de las Secretarías antes citadas.

Por lo anterior, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

### ***PUNTO DE ACUERDO***

**PRIMERO.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente a los Secretarios de Cultura, Educación, Salud, del Trabajo y Fomento al Empleo, todos ellos del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que hagan llegar a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, por cada una de las Dependencias antes mencionadas, la siguiente información.

- a) Tipos de programas sociales aplicados por la Dependencia a su cargo.
- b) Diseño, ejecución y evaluación de sus programas sociales.
- c) Reglas y lineamientos de operación de sus programas sociales.
- d) Diagnóstico sobre el funcionamiento, operatividad y eficiencia de las políticas y programas sociales.
- e) Prioridades, objetivos, previsiones básicas, resultados y metas de sus programas sociales.
- f) Número y padrón de beneficiarios de sus programas sociales.
- g) Indicadores de medición de la pobreza y desigualdad.
- h) Registro y padrón de Organizaciones Sociales beneficiadas por los programas sociales aplicados por su Dependencia.
- i) Proyección económica presupuestal para el ejercicio fiscal 2010 y esquema de reparto y aplicación de recursos presupuestales.

- j) Acciones implementadas en el año 2009, para evitar el manejo discrecional del gasto social y el uso político de los programas sociales.
- k) Programa anual 2009, de fomento a las actividades de desarrollo social de las organizaciones civiles y sociales.
- l) Acciones realizadas durante el 2009, relativo a la transparencia y rendición de cuentas.
- m) Auditorias realizadas por la Contraloría General del Distrito Federal y la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, sobre el seguimiento y cumplimiento de los programas sociales a su cargo.
- n) Evaluaciones internas y externas realizadas por el Consejo de Evaluación durante el ejercicio fiscal 2009.

**SEGUNDO.-** Se solicita atentamente a los Secretarios requeridos, hagan llegar la información solicitada, de ser posible en medio magnético, antes del día 17 de diciembre del presente año, con la finalidad de que los integrantes de esta Comisión estemos en la posibilidad de analizar, coadyuvar y participar propositivamente en acciones legislativas encaminadas a la suficiencia presupuestal, evaluación, transparencia y disminución de la pobreza, en el rubro relativo a programas sociales, todo ello encaminado al beneficio de los habitantes de esta Ciudad.

Diputado Presidente le solicito, se dé el trámite correspondiente al presente asunto en términos del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los ocho días del mes de diciembre de dos mil nueve, firman por la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales:

A T E N T A M E N T E



DIP. ALICIA TELLEZ SANCHEZ  
PRESIDENTA



DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO  
VICEPRESIDENTA



DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS  
SECRETARIO



DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL  
INTEGRANTE



DIP. ARMANDO JIMENEZ HERNANDEZ  
INTEGRANTE



DIP. JUAN JOSÉ LARIOS MENDEZ  
INTEGRANTE



DIP. MARIA DE LOURDES AMAYA REYES  
INTEGRANTE